

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL Y
COMUNITARIO -ADESICO-ONG-
DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2012



Guatemala, 30 de mayo de 2012

Señor
Cristian Adolfo Pérez Guerra
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Interinstitucional y Comunitario -ADESICO-ONG-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 30 de mayo de 2012

Señor
Cristian Adolfo Pérez Guerra
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Interinstitucional y Comunitario -ADESICO-ONG-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 30 de mayo de 2012

Señor
Cristian Adolfo Pérez Guerra
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Interinstitucional y Comunitario -ADESICO-ONG-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL Y
COMUNITARIO -ADESICO-ONG-
DEL 01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
Área Técnica	4
Otras Áreas	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	8
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	10
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	14
8. COMISION DE AUDITORÍA	15
ANEXOS	16
Información Complementaria del Área Financiera	17



Guatemala, 30 de mayo de 2012

Señor
Cristian Adolfo Pérez Guerra
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Interinstitucional y Comunitario -ADESICO-ONG-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0176-2011, de fecha 22 de marzo de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación del Desarrollo Interinstitucional -ADESICO- ONG-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A-5 509, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de la operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre 2010, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Documentación incompleta en expediente del proyecto .

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera



1. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- .
2. Eventos realizados sin publicarlos en Guatecompras

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Susana Catalina Lopez Vasquez (Coordinador) y supervisor Lic. Ramiro Villagran Sosa.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. SUSANA CATALINA LOPEZ VASQUEZ
Coordinador de Comisión

LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La creación de las Asociaciones, se originó de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto 02-2003, del Congreso de la República de Guatemala.

La Asociación de Desarrollo Inter-Institucional y Comunitario, se constituyó como una Organización Civil, de carácter no lucrativo, según consta en Escritura Pública No. 32 de fecha 19 de julio de 2004, en la cual fue reconocida su personería jurídica por el Registrador Civil de Guatemala, Departamento de Guatemala.

Los fines y objetivos de la Asociación, están orientados a facilitar las solicitudes de agua potable, proporcionar asesoramiento, ayuda para mejoramiento, superación, desarrollo material, cultural, educativo, social, medio ambiente, salud, así como, vivienda, luz, agricultura, deportes y medios de comunicación.

Función

La Asociación de Desarrollo Inter-Institucional y Comunitario -ADESICO-, está constituida como Organización No Gubernamental –ONG-, apolítica no religiosa, sin fines de lucro, orientada a promover y ejecutar políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Los Acuerdos Internos números 09-03 y A-57-2006 de la Contraloría General de



Cuentas que contienen las Normas de Auditoría Gubernamental.

Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto Legislativo número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala.

Nombramiento de Auditoría de la Dirección de Entidades Especiales No. DAEE-0176-2011 de fecha 22 de marzo de 2011.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar auditoría gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, así como la evaluación y análisis institucional y procesos para identificar situaciones críticas con la finalidad de emitir recomendaciones y obtener mejores resultados que contribuyan al funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Verificar que todos los recursos económicos y financieros, obtenidos a través de diferentes fuentes de financiamiento del Estado, sean administrados y registrados oportunamente.

Evaluar el sistema de control interno, para establecer si los procedimientos adoptados por la entidad en todas las actividades financieras y administrativas son confiables y proporciona seguridad razonable para lograr objetivos.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la Asociación.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los directivos de la Asociación, por el período del 1 de enero de 2009 al 31 de



diciembre de 2010, con énfasis en los registros de Caja Fiscal, bancos, ingresos y egresos por convenios referente a proyectos de infraestructura, que se encontraban en proceso, para lo cual se aplicaron pruebas selectivas.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad como técnica de auditoría y para el efecto se seleccionó el universo que conforma el 100% de los ingresos, por un monto de Q14,305,448.90, y el 88% de los egresos equivalente a Q13,967,458.90, correspondiente a facturas contables, representadas en la revisión documental de 8 expedientes de proyectos durante el período auditado del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010. (Ver anexo 6 y 7).

Caja Fiscal

Se revisaron las operaciones contables registradas en Caja Fiscal, durante el período auditado del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, derivadas de los fondos provenientes de los convenios suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala por la cantidad de Q7,414,743.30; con la Dirección General del Deporte y la Recreación por la cantidad de Q1,600,000.00; Municipalidad de San Miguel Petapa por la cantidad de Q3,934,390.00; Municipalidad de Fraijanes, por la cantidad de Q606,740.00; Municipalidad de Chuarrancho por la cantidad de Q749,575.60, que hacen un total de Q14,305,448.90, determinándose que fueron registrados en Caja Fiscal, comprobándose que el saldo al inicio del período auditado es por Q1,522,264.54, y que los ingresos percibidos del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, ascienden a Q14,305,448.90 más intereses de Q3,773.28 que hacen un total de Q15,831,486.72 y los egresos ejecutados ascienden a Q15,831,486.72, comprobándose que el saldo de Caja Fiscal, no dispone de recursos financieros. (Ver anexo 3 y 4)

Bancos

Según conciliaciones bancarias preparadas por la Administración, se verificó que la Asociación administró los fondos en 17 cuentas bancarias en el Banco de Desarrollo Rural S.A. –BANRURAL- para cada uno de los proyectos, que al 31 de diciembre de 2010, todas las cuentas se encuentran con saldo de Q.0.00. Razón por la cual el saldo de la Caja Fiscal a la fecha referida, es razonable. Cabe mencionar que en la cuenta No. 20-0002897-7 del Banco G&T Continental S.A. a nombre de la cuenta ADESICO, en el período auditado generó intereses por Q3,773.28 los cuales fueron depositados a la Cuenta del Fondo Común del Banco de Guatemala según boleta No. 614344. (Ver anexo 3)



Se comprobó que cada cuenta bancaria dispone de su libro de banco, los cuales están debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas y sus registros no presentan atrasos.

Ingresos

Los ingresos percibidos provienen de Convenios celebrados con el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, de Q7,414,743.30, Dirección General del Deporte y la Recreación, de Q1,600,000.00, Municipalidad de San Miguel Petapa, de Q3,934,390.00; Municipalidad de Fraijanes, de Q606,740.00, Municipalidad de Chuarrancho de Q749,575.60, que hacen un total de Q14,305,448.90. (Ver anexo No. 5)

Por otro lado cabe mencionar que el saldo de la auditoría anterior equivale a la cantidad de Q1,522,264.54.

Los ingresos están debidamente documentados con los respectivos recibos oficiales por medio de la forma 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los cuales fueron registrados en la Caja Fiscal, así como, con los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos. El criterio para la revisión fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos se emitan de manera correlativa y se depositen íntegros y oportunamente. (Ver anexo 1)

Egresos

Los egresos reflejados en los registros de Caja Fiscal, durante el período auditado del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, ascienden a la suma de Q15,831,486.72, los cuales fueron ejecutados en los proyectos de infraestructura. (Ver anexo 1).

Esta área fue examinada de acuerdo con los documentos de soporte proporcionados por la Asociación, que en su mayoría se conforman por facturas emitidas a nombre de la Asociación por parte de las empresas constructoras. Así mismo, el criterio general de revisión de los comprobantes de pago es verificar que se relacionen directamente con los instrumentos legales suscritos, así como, los objetivos de los convenios; además, la verificación se realizó para cotejar registros de egresos en Caja Fiscal con los comprobantes citados.

Área Técnica

Se revisaron 5 expedientes de la muestra seleccionada, los cuales al momento



de la revisión se encontraron incompletos según lo manifestado a los responsables en oficio de Audiencia No. DAEE-0176-07-2011 de fecha 16 de agosto de 2011; asimismo, se solicitó mediante oficio -DAEE-07-176-2011 de fecha 7 de julio de 2011, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas Auditor Gubernamental para que evalué técnicamente los proyectos, quién por separado rendirá el informe correspondiente.

Otras Áreas

Depuración de Formas Oficiales

La Asociación únicamente emite dos tipos de formas oficiales: Recibos de ingresos forma 63-A2, los cuales permiten documentar los ingresos estatales que percibe la Asociación y 200 A-3 en el cual se registran las operaciones de caja fiscal, tanto a nivel de ingresos como de egresos comprobándose que no existe ninguna irregularidad en el uso de las mismas. (Ver anexo No. 8).

Guatecompras

Se verificó que la entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios y convocatorias que se relacionan con los proyectos a excepción de los contratos que no fueron publicados en el portal de Guatecompras, razón por la cual se objeto tal incumplimiento.

Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-

Se comprobó que en la Asociación durante el período auditado no registró la información de los proyectos de inversión pública al Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero de los proyectos: Construcción de Drenaje Primera Fase de Planta de Tratamiento, Aldea Montufar, San Juan Sacatepéquez, Convenio No. 85-2008 de fecha 30-07-2008; Complejo Educativo Cabecera Municipal de Fraijanes, Convenio No. 48-2008 de fecha 10-06-2008; Construcción y Equipamiento Pozo Aldea lo de Reyes San Pedro Ayampuc, Convenio No. 36-2008 de fecha 27-05-2008, Mejoramiento Estadio Municipal Julio A. Cobar, Convenio No. 02-2008 de fecha 01-03-2008.



5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Derivado de la revisión de los documentos de ingresos y egresos, así como, de los registros contables relacionados a los fondos públicos que administró la Asociación, durante el período auditado, se comprobó que los intereses del período auditado ascienden a la cantidad de Q3,773.28 fueron depositados a la cuenta del Fondo Común del Banco de Guatemala con depósito No. 614344.

Se realizó corte de formas oficiales y conteo físico de las mismas al 31 de diciembre de 2010; saldos en existencia comprobándose que se utilizaron correlativamente.

Se verificó que la entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios y convocatorias que se relacionan con los proyectos a excepción de los contratos que no fueron publicados en el portal de Guatecompras, razón por la cual se objetó tal incumplimiento.

Se comprobó que en la Asociación durante el período auditado no registró la información de los proyectos de inversión pública al Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, razón por la cual se objetó tal incumplimiento.

Se estableció que la Asociación durante el período auditado registró sus operaciones financieras de los diecisiete proyectos ejecutados con los aportes provenientes de los fondos del Estado, en libros contables y auxiliares autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

El presente informe no contiene los resultados de la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, por lo que está pendiente de conocerse una vez se designe la comisión respectiva, toda vez que se hizo la solicitud respectiva mediante oficio -DAEE-07-176-2011 de fecha 7 de julio de 2011.

Conclusiones

Se concluye que la Asociación de Desarrollo Interinstitucional y Comunitario -ADESICO-ONG-, en lo relativo a la ejecución financiera, presenta saldos razonables; derivado que la cuenta bancaria se ajusta a la realidad financiera de la transferencia de fondos públicos ejecutados, no obstante en las pruebas de control



relativas y a la aplicación de pruebas de cumplimiento, se detectaron deficiencias que amerita revelarse en el presente informe.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Documentación incompleta en expediente del proyecto .

Condición

Durante el proceso de la auditoría se comprobó que los proyectos: Construcción de Drenaje Primera Fase de Planta de Tratamiento, Aldea Montufar, San Juan Sacatepéquez, Convenio No. 85-2008 de fecha 30-07-2008; Complejo Educativo Cabecera Municipal de Fraijanes, Convenio No. 48-2008 de fecha 10-06-2008; Construcción y Equipamiento Pozo Aldea Lo de Reyes San Pedro Ayampuc, Convenio No. 36-2008 de fecha 27-05-2008, Mejoramiento Estadio Municipal Julio A. Cobar, Convenio No. 02-2008 de fecha 01-03-2008, les hace falta documentación tal como: Falta de informes de avance físico y Financiero, Informe de Inspección final por el supervisor de la entidad ejecutora, Acta de liquidación y aprobación de la liquidación.

Criterio

El Acuerdo Interno No. A-57-2006 del Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho de la Contraloría General de Cuentas, que unifica las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, según las Normas Generales de Control Interno Gubernamental en la Norma 2.6 sobre Documentos de Respaldo, indica: “La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”. Y la Norma 5.5 sobre el Registro de las Operaciones Contables en su segundo párrafo, señala: “Todo registro de las operaciones contables que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de la auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”. Y en el Marco Conceptual de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental en el Numeral 13 sobre los sistemas integrados contables y de información revela: “La integración de los sistemas tanto contables como de información de otros subsistemas, y, a través de éstos, se pueden integrar, procesar, resumir, consolidar e informar de las operaciones tanto financieras como patrimoniales, así como para realizar evaluaciones específicas.



Causa

Inobservancia de los directivos de la asociación, en el cumplimiento de los procedimientos establecidos en los convenios celebrados con fondos del Estado.

Efecto

Esto incide que el ente fiscalizador, no disponga de la información y documentación necesaria para realizar el examen correspondiente y expresar una opinión razonable por la falta de transparencia en la gestión.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, gire instrucciones al Tesorero a efecto que cumpla y que inmediatamente complemente la documentación de los expedientes de proyectos, que se encuentran en la Asociación.

Comentario de los Responsables

En oficio DAEE-OF-0176-07-2011, de fecha 17 de agosto de 2011, se les notificó a la Asociación los hallazgos no habiéndose pronunciado al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, vencido el plazo de cinco días hábiles concedido mediante oficio de Audiencia No. DAEE-OF-0176-07-2011, de fecha 17 de agosto de 2011, notificado legalmente a los responsables los que no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y para la Tesorera de la Asociación, a razón de Q10,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q20,000.00.



Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- .

Condición

Se comprobó que en la Asociación durante el período auditado no registró la información de los proyectos de inversión pública al Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero de los proyectos: Construcción de Drenaje Primera Fase de Planta de Tratamiento, Aldea Montufar, San Juan Sacatepéquez, Convenio No. 85-2008 de fecha 30-07-2008; Complejo Educativo Cabecera Municipal de Fraijanes, Convenio No. 48-2008 de fecha 10-06-2008; Construcción y Equipamiento Pozo Aldea lo de Reyes San Pedro Ayampuc, Convenio No. 36-2008 de fecha 27-05-2008, Mejoramiento Estadio Municipal Julio A. Cobar, Convenio No. 02-2008 de fecha 01-03-2008.

Criterio

El Decreto número 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal Dos Mil Nueve, en el artículo 58, indica: “Las Entidades de la administración central, entidades descentralizadas y entidades autónomas, (incluyendo las municipalidades y sus empresas), así como cualquier persona nacional o extranjera que por delegación del Estado reciba o administre fondos públicos según convenio o contrato suscrito o ejecute proyectos a través de fideicomiso, deberá registrar mensualmente, en el módulo de seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, el avance físico y financiero de los proyectos.

Los fondos sociales y entidades descentralizadas que realicen transferencias dentro de la Modalidad Múltiple de Gestión Financiera, y las entidades de la administración central y entidades descentralizadas que bajo su responsabilidad ejecuten programas y proyectos con Organizaciones No Gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas o cualquier Organismo Regional o Internacional mediante convenios, deberán presentar a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas, informes cuatrimestrales



de ejecución física y financiera, de calidad del gasto y de rendición de cuentas; que incluyan, por lo menos, actividades, indicadores de seguimiento y efecto, metas, resultados y responsables”.

Causa

Incumplimiento a lo que establece el artículo 58 del Decreto No. 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2008, 2009 Y 2010.

Efecto

Riesgo en el uso transparente de los recursos financieros.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal gire sus instrucciones a la Tesorera, para que se cumpla con lo establecido en el artículo 58 Decreto número 72-2008, Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2008, 2009 y 2010, para que la información que se genera sea confiable.

Comentario de los Responsables

En oficio DAEE-OF-0176-07-2011, de fecha 17 de agosto de 2011, se les notificó a la Asociación los hallazgos no habiéndose pronunciado al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que vencido el plazo de cinco días hábiles concedido mediante oficio de Audiencia No. DAEE-OF-0176-07-2011, de fecha 17 de agosto de 2011, notificado legalmente a los responsables los que no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y para la Tesorera de la Asociación, a razón de Q10,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q20,000.00.

Hallazgo No.2

Eventos realizados sin publicarlos en Guatecompras

Condición

Durante el proceso de la auditoría se comprobó que los proyectos Construcción de Drenaje Primera Fase de Planta de Tratamiento, Aldea Montufar, San Juan



Sacatepéquez, Convenio No. 85-2008 de fecha 30-07-2008; Complejo Educativo Cabecera Municipal de Fraijanes, Convenio No. 48-2008 de fecha 10-06-2008; Construcción y Equipamiento Pozo Aldea lo de Reyes San Pedro Ayampuc, Convenio No. 36-2008 de fecha 27-05-2008, Mejoramiento Estadio Municipal Julio A. Cobar, Convenio No. 02-2008 de fecha 01-03-2008, examinados de la muestra obtenida, se constató que no publicó los contratos de las mismos en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público GUATECOMPRAS.

Criterio

El artículo 55 del Decreto Número 72-2008, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para los ejercicios fiscales de los años 2009 y 2010, indica: “Obligación de uso de GUATECOMPRAS. Las Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Cooperativas, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y toda entidad privada o mixta nacional o extranjera que reciba y/o administre fondos públicos, deben publicar en el sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS, las bases de licitación y cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación el listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones superiores a treinta mil quetzales (Q30,000.00) que efectúen con dichos fondos. Dichas publicaciones se harán a través de la dirección en internet (www.guatecompras.gt). El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado establecerá las normas, procedimientos y aspectos técnicos de seguridad y responsabilidad que regulan el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS”. Y el artículo 48, Transparencia en el uso de los Fondos Públicos, del Decreto número 70-2007 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2008 indica: “que las Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones.. Deben publicar las contrataciones en el Sistema GUATECOMPRAS que realicen con fondos públicos.

Causa

Falta de atención del Presidente y Representante Legal en la utilización del portal de Guatecompras para publicar los contratos de los proyectos.

Efecto

Incumplimiento con el desarrollo de las actividades con transparencia y apego a las leyes que rigen el proceso.

Recomendación



Que el Presidente de la Asociación, gire instrucciones al Tesorero a efecto que cumpla y que todo evento que realice la Asociación, debe publicarse en el Sistema Guatecompras, como lo establece la Ley.

Comentario de los Responsables

En oficio DAEE-OF-0176-07-2011, de fecha 17 de agosto de 2011, se les notificó a la Asociación los hallazgos no habiéndose pronunciado al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, vencido el plazo de cinco días hábiles concedido mediante oficio de Audiencia No. DAEE-OF-0176-07-2011, de fecha 17 de agosto de 2011, notificado legalmente a los responsables los que no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y para la Tesorera de la Asociación, a razón de Q10,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q20,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CRISTIAN ADOLFO PEREZ GUERRA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2009	31/12/2010
2	SUSANA ELIZABETH GARCIA PUMAY	TESORERA	01/01/2009	31/12/2010



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. SUSANA CATALINA LOPEZ VASQUEZ
Coordinador de Comisión

LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO No. 1

**ASOCIACION DE DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO
ADESICO-ONG-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2010
(Expresado en Quetzales)**

DESCRIPCIONES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo al 01-01-2009			1,522,264.54
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 según Caja Fiscal.	12,059,027.82	11,213,873.66	13,581,292.36
Del 01 de ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	2,250,194.36	4,617,613.06	0.00
TOTALES:	14,309,222.18	15,831,486.72	0.00

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Saldo Inicial al 01-01-2009	1,522,264.54	
DISPONIBILIDAD (Ingresos) del 01-01-2009 al 31-12-2010	14,309,222.18	100%
Sub-Total	15,831,486.72	100%
Ejecutado sobre Disponibilidad	15,831,486.72	100%
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2010	0.00	0%

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal.

Comentario: los cuadros reflejan los ingresos y egresos de fondos operados en Caja Fiscal, para la inversión en proyectos de infraestructura realizados en el periodo auditado, y la disponibilidad al 31 de diciembre de 2010 es de (Q.0.00).



ANEXO NO. 2

**ASOCIACION DE DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO ADESICO –ONG-
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en Quetzales)**

Saldo anterior	INGRESOS	EGRESOS	1,522,264.54
Ene-09		704,250.00	818,014.54
Febrero	-	817,624.50	390.04
Marzo	4,457,959.24	4,457,959.24	390.04
Abril	-	-	390.04
Mayo	38,301.00	390.04	38,301.00
Junio	2,303,773.28	2,303,773.28	38,301.00
Julio	610,000.00	648,301.00	-
Agosto	-	-	-
Septiembre	1,049,575.60	1,049,575.60	-
Octubre	500,000.00	500,000.00	-
Noviembre	1,032,000.00	232,000.00	800,000.00
Diciembre	2,067,418.70	500,000.00	2,367,418.70
SUBTOTAL:	12,059,027.82	11,213,873.66	5,585,469.90
Ene-10	-	2,367,418.70	-
Febrero	635,243.30	635,243.30	-
Marzo	1,525,199.80	1,368,699.80	156,500.00
Abril	-	156,500.00	-
Mayo	-	-	-
Junio	-	-	-
Julio	-	-	-
Agosto	89,751.26	-	89,751.26
Septiembre	-	-	89,751.26
Octubre	-	89,751.26	-
Noviembre	-	-	-
Diciembre	-	-	-
SUBTOTAL:	2,250,194.36	4,617,613.06	
TOTAL GENERAL:	14,309,222.18	15,831,486.72	-
TOTAL SALDOS CONFIRMADOS			-

FUENTE: FORMAS 63-A2 Y CAJAS FISCALES

COMENTARIO: Los recursos financieros percibidos por la Asociación ADESICO ONG, fueron ejecutados de conformidad con lo establecido en los convenios.



ANEXO No. 3
**ASOCIACION DE DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO-ONG-ADESICO-
 INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES**
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (Expresado en Quetzales)

Tipo de Cuenta	Banco	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
Monetarios 341502349	Banrural	PAVIMENTO SECTOR CEMENTERIO CASCO URBANO, MUNICIPIO DE CHUARRANCHO	0.00
Monetarios 3415024684	Banrural	COMPLEJO EDUCATIVO CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE FRAIJANES	0.00
Monetarios 3415024681	Banrural	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL JULIO A. COBAR	0.00
Monetarios 3415024670	Banrural	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO KM. 18 AL KM. 25 CARRETERA AL SALVADOR, MUN. FRAIJANES	0.00
Monetarios 3415024583	Banrural	CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL ALDEA EL CERRITO, MUNICIPIO FRAIJANES	0.00
Monetarios 3415024377	Banrural	CONSTRUCCION CARRETERA ALDEA EL CAJOTE HACIA EL ALDEA LOMA TENDIDA	0.00
Monetarios 3415024381	Banrural	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE DEL GOLFO	0.00
Monetarios 3415024294	Banrural	MEJORAMIENTO CALLE MARGARITO CHOCOT Y JUAN XAJAP CANTON MALALEON, CHUARRANCHO	0.00
Monetarios 3415024291	Banrural	PAVIMENTACION CARRETERA CASERIO EL JOCCOTILLO PEPEANCE, MUNICIPIO DE FRAIJANES	0.00
Monetarios 3415024359	Banrural	POZO DE BRISAS DE SAN PEDRO AYAMPUC	0.00
Monetarios 3415024345	Banrural	CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA PAVON, MUNICIPIO DE FRAIJANES FASE II	0.00
Monetarios 3415024347	Banrural	CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE CHUARRANCHO	0.00
Monetarios 3415026531	Banrural	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL, ALDEA EL CERINAL, BARBERENA	0.00
Monetarios 3415026531	Banrural	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE AMATITLAN	0.00
Monetarios 3415026513	Banrural	CONST. CALLE PAVIMENTADA CARRETERA ALDEA PONTZUELA A JOYAS LOS TERNEROS, EN EL MUN. DE SAN JOSE DEL GOLFO	0.00
Monetarios 3415024496	Banrural	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO POZO ALDEA LO DE REYES SAN PEDRO AYAMPUC	0.00
Monetarios 3415025770	Banrural	CONSTRUCCION DRENAJE Y IRA. FASE DE PLANTA DE TRATAMIENTO ALDEA MONTUFA, MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ	0.00
Monetarios 20-0002897	G&T Continental	ASOCIACION DE DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL ADESICO-ONG-	0.00

Fuente: Estados de Cuenta Bancarios al 31 de diciembre de 2010.

Comentarios: El presente cuadro refleja el estado de cada uno de los proyectos de la Asociación, y el saldo al 31 de diciembre de 2010, es de (Q.0,00).
 cabe mencionar que la cuenta del Banco G&T Continental S.A. generó intereses durante el periodo auditado por la cantidad de Q3,773.28, los cuales fueron depositados a la Cuenta del Fondo Común del Banco de Guatemala según depósito No. 614344.



ANEXO No. 4

**ASOCIACION DE DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO
ADESICO-ONG-
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en Quetzales)**

DESCRIPCIONES	MONTO
Saldo al 01-01-2009	1,522,264.54
(+) Ingresos percibidos durante el período auditado	14,309,222.18
Total	15,831,486.72
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	15,831,486.72
SALDO AL 31-12-2010	0.00
TOTAL	0.00

Fuente: Cajas Fiscales de Ingresos y Egresos

COMENTARIO: El presente cuadro refleja el saldo de caja fiscal al 01 de enero de 2009 por la cantidad de Q1,522,264.54, los registros de ingresos que percibió la Asociación por entidades del Estado por la cantidad de Q.14,305,448.90 más Q3,773.28 de intereses generados que ascienden a Q 14,309,222.18 y de egresos por la cantidad de Q15,831,486.72, para una disponibilidad de Q0.00.



ANEXO No. 5

**ASOCIACION DE DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO
ADESICO –ONG-
INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2010**

(Expresado en Quetzales)

No.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS	PORCENTAJE
1	Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de Guatemala	Q 7,414,743.30	51%
3	Dirección General del Deporte y la Recreación	Q 1,600,000.00	12%
4	Municipalidad de San Miguel Petapa	Q 3,934,390.00	27%
5	Municipalidad de Fraijanes	Q 606,740.00	4%
6	Municipalidad de Chuarrancho	Q 749,575.60	6%
	TOTAL	Q 14,305,448.90	100%

Fuente: Información proporcionada por Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de Guatemala, de la Dirección General del Deporte y la Recreación, de la Municipalidad de San Miguel Petapa, Municipalidad de Fraijanes y Municipalidad de Chuarrancho.

Comentario: El cuadro refleja el ingreso de fondos del Estado para la inversión en proyectos de arrastre realizados en el periodo auditado, cuyo financiamiento recibido por la Asociación en su mayoría fue por aportes del Consejo Departamental de Guatemala, con el 51%, Municipalidad de San Miguel Petapa, con un 27%, Dirección General del Deporte y la Recreación con un 12%, Municipalidad de Fraijanes con un 4% y Municipalidad de Chuarrancho con el 6%, asimismo se registró en el mes de junio de 2009, la capitalización de los intereses generados de la cuenta No. 20-0002897-7 del Banco G&T Continental S.A. por la cantidad de Q.3.773.28, que dan un total de ingresos de Q14,309,222.18.



ANEXO 6
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO-ONG-ADESICO-
INTEGRACION DE PROYECTOS ADJUDICADOS DEL AÑO 2,009 AL 31 DE DICIEMBRE 2,010
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONVENIO	CONTRATO	No. Cuenta	Banco	MONTO PROYECTO	APORTES 2,009	APORTES 2,010	TOTAL	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO	STATUS
1.	PAVIMENTO SECTOR CEMENTERO CASO URBANO, MUNICIPIO DE CHIARRANCHO COMPLEJO EDUCATIVO CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE FRAMUANES	170-2009	01-2009	34150232349	Banrural	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	100%	100%	FINALIZADO
2.	MUNICIPIO DE FRAMUANES MEDIANTE ESTADIO MUNICIPAL JUVENIL A. COBAR	48-2008	02-2008	34150246684	Banrural	10,000,000.00	2,685,631.50	21,426.52	2,707,058.02	100%	100%	FINALIZADO
3.	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO KM. 18 AL KM. 25 CARRETERA AL SALVADOR, MUN. CULTURAL ALDEA EL CERBITO, MUNICIPIO DE FRAMUANES	02-2008	01-2008	34150246681	Banrural	4,919,000.00	3,844,636.74	897,51.26	3,934,390.00	100%	100%	FINALIZADO
4.	CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL ALDEA EL CERBITO, MUNICIPIO DE FRAMUANES	47-2008	06-2008	3415024670	Banrural	2,200,000.00	871,977.94	0.00	871,977.94	100%	100%	FINALIZADO
5.	MUNICIPIO DE FRAMUANES MEDIANTE ESTADIO MUNICIPAL JUVENIL A. COBAR	24-2008	09-2008	34150245983	Banrural	4,000,000.00	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	100%	100%	FINALIZADO
6.	MUNICIPIO DE FRAMUANES MEDIANTE ESTADIO MUNICIPAL JUVENIL A. COBAR	77-2008	07-2008	3415024377	Banrural	5,000,000.00	250,000.00	0.00	250,000.00	100%	100%	FINALIZADO
7.	MUNICIPIO SAN JOSE DEL GOLFO MEDIANTE TALLE MAGACARTO CHOCCOY Y JUAN XAPACANTON MALALEON	78-2008	08-2008	3415024381	Banrural	2,000,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100%	100%	FINALIZADO
8.	PAVIMENTACION CARRETERA CASERO EL JOCOTILLO PEPEMANE, MUNICIPIO DE FRAMUANES	79-2008	10-2008	3415024284	Banrural	1,000,000.00	90,000.00	50,000.00	140,000.00	100%	100%	FINALIZADO
9.	POZO DE BRISAS DE SAN PEDRO AYAMPUC CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO	002-2008	14-2008	3415024291	Banrural	562,870.00	562,814.00	0.00	562,814.00	100%	100%	FINALIZADO
10.	SANITARIO COLONIA PAVON, MUNICIPIO DE CHIARRANCHO	37-2008	04-2008	3415024359	Banrural	1,300,000.00	57,000.00	0.00	57,000.00	100%	100%	FINALIZADO
11.	CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL MEDIANTE LANCHA DE FUTBOL, ALDEA EL CERNAL, BARBERENA	38-2008	03-2008	3415024345	Banrural	1,500,000.00	75,000.00	0.00	75,000.00	100%	100%	FINALIZADO
12.	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO DE SAN PEDRO AYAMPUC, EN EL CANTON MALALEON, MUNICIPIO DE FRAMUANES	53-2005	07-2008	3415024347	Banrural	4,996,939.00	749,575.60	0.00	749,575.60	100%	100%	FINALIZADO
13.	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO DE SAN PEDRO AYAMPUC, EN EL CANTON MALALEON, MUNICIPIO DE FRAMUANES	01-2006	S/N	3415024349	Banrural	1,310,000.00	390.04	0.00	390.04	100%	100%	FINALIZADO
14.	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO ALDEA EL CERBITO, MUNICIPIO DE FRAMUANES	147-2007	S/N	3415026531	Banrural	2,000,000.00	452,000.00	0.00	452,000.00	100%	100%	FINALIZADO
15.	CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ALDEA EL CERBITO, MUNICIPIO DE FRAMUANES	164-2007	S/N	3415026513	Banrural	1,700,000.00	450,000.00	0.00	450,000.00	100%	100%	FINALIZADO
16.	CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ALDEA EL CERBITO, MUNICIPIO DE FRAMUANES	36-2008	05-2008	3415024496	Banrural	1,290,000.00	0.00	0.00	0.00	95%	100%	PROCESO
17.	DE TRATAMIENTO ALDEA MONTUFA, MUNICIPIO DE FRAMUANES	85-2008	12-2008	3415025770	Banrural	1,500,000.00	270,000.00	585,243.30	855,243.30	96.02%	100%	PROCESO
						46,779,809.00	12,059,027.82	2,246,421.08	14,305,448.90			

FUENTE: Expedientes de los convenios suscritos con la Asociación.

Comentarios: Este cuadro refleja la distribución de los ingresos en cada proyecto en el periodo auditado; por la cantidad de Q14,305,448.90 más el saldo inicial de auditoría de Q1,522,264.54 más intereses generados por Q3,773.28 que dan un total de Q15,831,486.72 menos los egresos por Q15,831,486.72 que dan un total de Q0.00. (Ver anexo 1 y 2)



ANEXO No. 7
ASOCIACION DE DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO-ONG-ADESICO-
MUESTRA DE PROYECTOS DEL AÑO 2.008 AL 31 DE DICIEMBRE 2.010
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONVENIO	CONTRATO	MONTO PROYECTO	APORTES 2.009	APORTES 2.010	TOTAL	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO	STATUS
1	PAVIMENTO SECTOR CEMENTERIO CASCO URBANO, MUNICIPIO DE CHUARRANCHO	170-2009	01-2009	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	100%	100%	FINALIZADO
2	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL JULIO A. COBAR	02-2008	01-2008	4,918,000.00	3,844,638.74	89,751.26	3,934,390.00	100%	100%	FINALIZADO
3	CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL ALDEA EL CERRITO, MUNICIPIO FRAJANES	24-2008	09-2008	4,000,000.00	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	100%	100%	FINALIZADO
4	CONSTRUCCION CARRETERA ALDEA EL CAULOTE HACIA EL ALDEA LOMA TENDIDA	77-2008	07-2008	5,000,000.00	250,000.00	0.00	250,000.00	100%	100%	FINALIZADO
5	CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE CHUARRANCHO	53-2005	07-2008	4,996,999.00	749,575.60	0.00	749,575.60	100%	100%	FINALIZADO
6	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO POZO ALDEA LO DE REYES SAN PEDRO AYAMPUC	36-2008	05-2008	1,290,000.00	0.00	0.00	0.00	95%	100%	PROCESO
7	CONSTRUCCION DRENAJE Y IRA. FASE DE PLANTA DE TRATAMIENTO ALDEA MONTUFA, MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPEQUEZ	85-2008	12-2008	1,500,000.00	270,000.00	585,243.30	855,243.30	96.02%	100%	PROCESO
8	COMPLEJO EDUCATIVO CABECERA MUNICIPAL DE FRAJANES	48-2008	002-208	10,000,000.00	2,665,631.50	2,392,618.50	5,078,250.00	100%	100%	FINALIZADO
Total Muestra Seleccionada				32,206,999.00	9,339,845.84	4,567,633.06	13,967,488.90			
Total de Integración de Convenios				46,779,809.00	12,059,027.82	2,246,421.08	14,305,448.90			
Cifras Relativas de la Muestra Seleccionada							88%			

FUENTE: Expedientes de los convenios suscritos con la Asociación.

Comentarios: Este cuadro refleja los porcentajes de los aportes recibidos durante los periodos auditados.



ANEXO No. 8

**ASOCIACION DE DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO ADESICO –ONG-
DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			UTILIZADOS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	Del	Al	TOTAL
200-A-3	012994	10/01/2007	422301	422400	100	422301	422400	0	0	0	0
200-A-3	19633	11/02/2010	736951	737000	50	736951	736972	22	736973	737000	28
63-A	017845	01/10/2008	329051	329250	200	329051	329104	54	329104	329250	146

Fuente: Datos verificados según envíos fiscales Nos. 12994 de fecha 10 de enero de 2007, No. 17845 de fecha 01 de octubre de 2008 y No. 19633 de fecha 11 de febrero de 2010.

Comentarios: Se realizó corte de formas oficiales y conteo físico de las mismas al 31 de diciembre de 2010; saldos en existencia comprobándose que no existe ninguna irregularidad en el uso de las mismas.

